



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 05 de Junio de 2025

VISTO:

El expediente N° 6363-2025, que contiene la Resolución Directoral N° 145-2024-HNAL/DG, la Nota Informativa N° 285-2025-OP-OEA/HNAL, el Informe Técnico N° 218-2025-UIE-OP-HNAL y el Informe N° 156-2025-OAJ-HNAL; sobre el otorgamiento de conformidad a la renovación del Residentado Médico del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, en la Sede Docente: Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modalidad Plaza Libre, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (en adelante, Ley) establece que el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;



Que, el artículo 17° de la referida Ley establece como modalidades de postulación al residentado médico: vacante libre, vacante por destaque y vacante cautiva;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA, señala que la condición del médico residente se adquiere cuando el adjudicatario de la vacante ofertada se ha matriculado en la institución formadora universitaria de acuerdo con los alcances del artículo 97° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, debiendo cumplir con la Ley N° 30453, su Reglamento y su Estatuto; así como con las normas pertinentes de la institución formadora universitaria en el ámbito académico y con las normas de la Sede Docente en lo asistencial;



Que, el numeral 2 del artículo 37° del acotado Reglamento antes mencionado, establece que uno de los derechos del médico residente es ser promovido al año inmediato superior, de haber cumplido con las disposiciones académicas y asistenciales;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: "(i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2024-HNAL/DG, de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó la conformidad a la toma de posición de plazas adjudicadas a ciento treinta y dos (132) médicos cirujanos en la modalidad Plaza Libre del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, Sede Docente: Hospital Nacional Arzobispo Loayza con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2024;

Que, mediante la Nota Informativa N° 285-2025-OP-OEA/HNAL, de fecha 20 de marzo de 2025, la Jefa de la Oficina de Personal remitió a la Dirección General el Informe Técnico N° 218-2025-UIE-OP-HNAL, de la Unidad Funcional de Ingreso Escalafón, en el cual señaló: "a través de la Resolución Directoral N°145-2024-HNAL/DG, se otorgó la conformidad a la toma de posición de plazas adjudicadas a ciento treinta y dos (132) médicos cirujanos para realizar el residentado médico y que durante el desarrollo profesional cinco (05) médicos presentaron sus renunciaciones por motivos particulares, por lo que a razón de lo expuesto y conforme a la normativa vigente corresponde aprobar la renovación de ciento veintisiete (127) médicos residentes en la modalidad de Plaza Libre del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025";

Que, a través del Informe N°156-2025-OAJ-HNAL, de fecha 3 de junio de 2025, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que de la revisión de los documentos que obran en el expediente, se aprecia la opinión favorable del órgano técnico asimismo se encuentra conforme al marco normativo vigente, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por la Resolución Ministerial N° 777-2005-MINSA, y considerando la designación temporal del MC Jesús Gonzalo Jara Chalco en el cargo de Director del Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2025/MINSA, de fecha 16 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DAR LA CONFORMIDAD, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025, a la renovación de ciento veintisiete (127) médicos residentes del primer año del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana - modalidad: Plaza Libre, Sede Docente del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, según el anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- Encargar que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal de la página institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza (www.gob.pe/hospitalloayza).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JGJC/ELVF
C.C: Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Dr. GONZALO JARA CHALCO
Director General(a)
C.M.P. 051426 R.N.E. 026195

ANEXO 2 DE LA R.D. N°
NÓMINA DE MÉDICOS RESIDENTES, MODALIDAD LIBRE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA
RENOVAR CONFORMIDAD DE RESIDENTADO MEDICO A PARTIR DEL 01 DE FEBREO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ESPECIALIDAD/SUB ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	DURACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AÑO QUE CURSA
1	AGUILAR MINAYA PAOLA FERNANDA	72667832	PEDIATRIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
2	AGUILAR RIERA AURA NATHALIA	003474148	MEDICINA INTENSIVA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
3	AQUIJE PINTO MARK WILLIAM	46937109	CIRUGIA PLASTICA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
4	ARROYO SARMIENTO JESÚS ALAN GABRIEL	47412928	GASTROENTEROLOGIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
5	ASCANIO OJEDA JORGE LUIS	003046815	MEDICINA INTERNA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
6	ASCENZO MC CALLUM URSULA PAMELA	70366017	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
7	BAEZ AYALA ANA LUZ	75527967	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
8	BAZALAR MONTOTOYA JENY YSABEL	46258541	ANATOMIA PATOLOGICA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
9	BECERRA MEJIA NATALI DANIELA	72604818	HEMATOLOGIA	UNMSM	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
10	BRUNO HUAMAN ASTRID KIARA	70655142	MEDICINA INTERNA	UNMSM	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
11	CABREJOS ORTIZ JULIO HUMBERTO	73107650	ANESTESIOLOGIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
12	CABRERA ESPEJO BRENDA JOANNA	47712225	DERMATOLOGIA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
13	CABRERA PALOMINO ELIANA BETSY	46627064	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	UNMSM	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
14	CALLE SAENZ MARIA ALEJANDRA	71737274	PEDIATRIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
15	CAMAYO ESPINOZA LEONOR	72421535	ANATOMIA PATOLOGICA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
16	CARHUALLANQUI CIOCCA EROS IGNACIO	71014290	GASTROENTEROLOGIA	UCS	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
17	CARRANZA TEJADA MARIA DAYANA	70509418	MEDICINA ONCOLOGICA	USMP	4 AÑOS	01/08/2024	31/07/2028	1er Año
18	CASQUERO DEL CASTILLO DIEGO ALONSO	42949867	PSIQUIATRIA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
19	CASTAÑEDA CASTILLO PIERE ALEJANDRO	70886587	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNMSM	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
20	CAVERO UGAZ DAVID	76537759	CARDIOLOGIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
21	CAVETANO LOAYZA JULIAN DANIEL EMIL	71594840	MEDICINA INTERNA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
 -2025-HINAL/DG



ANEXO 2 DE LA R.D. N°

NÓMINA DE MÉDICOS RESIDENTES, MODALIDAD LIBRE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RENOVAR CONFORMIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ESPECIALIDAD/SUB ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	DURACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AÑO QUE CURSA
113	SOTO RIOS NURIA GABRIELA	70272922	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UCS	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
114	TENORIO FRETTEL EDWIN JAIR	75067077	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UPCH	4 AÑOS	01/08/2024	31/07/2028	1er Año
115	TINOCO TRUJILLO HEIDY GLADYS	73982645	MEDICINA INTERNA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
116	TOLEDO PEÑA JESSELI ESTEFANIA	77334157	ANESTESIOLOGIA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
117	TORRES LASTARRIA LUISA BELEN	47461593	PATOLOGIA CLINICA	UCS	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
118	TORRES MONTOYA OMAR VICTOR	70691751	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
119	TORRES SOTO ESMERALDA LICCEHY	70343239	OTORRINOLARINGOLOGIA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
120	VACA BAUTISTA BILL JHONSON MAGUIN	47964146	CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA	UNFV	2 AÑOS	01/08/2024	31/07/2026	1er Año
121	VILLANUEVA TERAN NARDA CECILIA DEL PILAR	70142804	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
122	VILLAVISENCIO RIOS MARIO PAULO	45503505	NEUROLOGIA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
123	YARASCA ARROQUIPA XIMENA JULISSA	72203926	MEDICINA INTERNA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
124	YATACO MARTINEZ FREDDY GIANMARCOS	73738346	MEDICINA INTERNA	UNMSM	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
125	YSIQUE CHERO PAMELA DEL ROCIO	72680901	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	UPCH	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
126	ZAVALA NEGRON ANGELICA MABEL	70583648	PATOLOGIA CLINICA	USMP	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año
127	ZUÑIGA AVALOS ROSELYN	41870302	NEUROLOGIA	UNFV	3 AÑOS	01/08/2024	31/07/2027	1er Año